

EDEY EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
SR/SRES AGUILLO DIEGO ENRIQUE
AV. Gral. San Martín 370
DOMICILIO POSTAL TRINIDAD

Avenida N. Avellaneda 205 - 14000HXC San Miguel de Tucumán
TOTAL FACTURADA 165,21
SALDO ANTERIOR 0,00
TOTAL A PAGAR 165,21

31/12/2009

Periodo	Medidor	Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
06-2009	8546501	395	CUT	11R	1
Categoría IVA					
Final					
DOMICILIO SUMINISTRO					
AV. Gral. San Martín 370					
TRINIDAD - Z:135 M:12 L:3					

Fecha de Corte del Suministro	21/01/2010
EST. ANTERIOR	7425
EST. ACTUAL	8078
CONSUMO	653
FECHA LEC. ANT.	21/10/2009
FECHA LEC. ACT.	21/12/2009

ACTIVA	7425
REACTIVA	8078
FACTORES DE POT.	653

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO					
06-08	01-09	02-09	03-09	04-09	05-09
299	195	174	47	36	205

**Cod. Pago Banelco/Link: 060424589

ENERGIA ELÉCTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargos F.I.D.	10,66
Energía 1- Bloque Hasta 200kWh:0.2774	55,48
Energía 2- Bloque Hasta 300kWh:0.2832	28,32
Energía 3- Bloque Hasta 600kWh:0.3497	104,91
Energía 4- Bloque Hasta 900kWh:0.3587	19,01
*** Básico sin subsidio	218,38
Subsidio Estado Nacional	-108,01
Ajuste Resol. Epref 427/09, 1/1	1,30
Beneficio Tis-Resol. 1669/3 (Me)	-0,20

CONCEPTO	IMPORTE
Aporte Tis-Resol. 1669/3 (Me)	1,60
Bon. Multa Art. 286- Epref 469/09	-0,37
Aste- Art. 8 Res. Epref 469/09	-0,48
Prorrateo A. Público	24,39
Rec. Mora (Vta. Energía) 8991190	0,92
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	26,06

CONCEPTO	IMPORTE
Iva Cons. Final	25,94
Nacional 0,62	0,67
Tic- Art. 65, Ley 6608	1,67
Imp. Nec. Ley 25.413	1,40
*** TOTAL Impuestos (3)	27,68

CONCEPTO	IMPORTE
SubTotal (1+2+3)	168,21

REC. (SALVO DEL PERÍODO PAGO FUERA DE TÉRMINO)
HASTA 20 días 4-96
HASTA 15/01/2010 Bancos

SubTotal (1)	111,47
--------------	--------

SubTotal (1+2)	137,53
----------------	--------

SubTotal (1+2+3)	168,21
------------------	--------

SubTotal (1+2)	137,53
----------------	--------

REC. (SALVO DEL PERÍODO PAGO FUERA DE TÉRMINO)
HASTA 20 días 4-96
HASTA 15/01/2010 Bancos

EDEY EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.
SR/SRES AGUILLO DIEGO ENRIQUE
AV. Gral. San Martín 370
DOMICILIO POSTAL TRINIDAD

Avenida N. Avellaneda 205 - 14000HXC San Miguel de Tucumán
TOTAL FACTURADA 128,19
SALDO ANTERIOR 0,00
TOTAL A PAGAR 128,19

01/11/2010

06-2010	Medidor	8546501	Distrito	395	Tarifa	11R	Letra x
Categoría IVA			CUT				
Final			27.963849				
DOMICILIO SUMINISTRO							
AV. Gral. San Martín 370							
TRINIDAD - Z:135 M:12 L:3							

Fecha de Corte del Suministro	22/11/2010
EST. ANTERIOR	9752
EST. ACTUAL	10205
CONSUMO	453
FECHA LEC. ANT.	20/08/2010
FECHA LEC. ACT.	20/10/2010

ACTIVA	9752
REACTIVA	10205
FACTORES DE POT.	453

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO					
05-09	06-09	01-10	02-10	03-10	04-10
205	653	782	610	207	75

**Cod. Pago Banelco/Link: 060424589

ENERGIA ELÉCTRICA

CONCEPTO	IMPORTE
Cargos F.I.D.	12,03
Energía 1- Bloque Hasta 200kWh:0.2836	56,72
Energía 2- Bloque Hasta 300kWh:0.2901	29,01
Energía 3- Bloque Hasta 600kWh:0.3632	55,88
*** Básico sin subsidio	153,64
Subsidio Estado Nacional	-74,96

CONCEPTO	IMPORTE
Aporte Tis-Resol. 579/Me	1,20
Aste- Art. 8 Res. Epref 469/09	-0,48
Prorrateo A. Público	29,39
*** TOTAL Otros Conceptos (2)	30,11

CONCEPTO	IMPORTE
Iva Cons. Final	16,77
Nacional 0,62	0,47
Tic- Art. 65, Ley 6608	1,18
Imp. Nec. Ley 25.413	0,98
*** TOTAL Impuestos (3)	19,40

CONCEPTO	IMPORTE
SubTotal (1+2+3)	128,19

REC. (SALVO DEL PERÍODO PAGO FUERA DE TÉRMINO)
HASTA 20 días 3-85
HASTA 16/11/2010 Bancos

SubTotal (1)	78,68
--------------	-------

SubTotal (1+2)	108,79
----------------	--------

SubTotal (1+2+3)	128,19
------------------	--------

SubTotal (1+2)	108,79
----------------	--------

REC. (SALVO DEL PERÍODO PAGO FUERA DE TÉRMINO)
HASTA 20 días 3-85
HASTA 16/11/2010 Bancos

Periodo	Medidor	Detalle	Unidad	Lechea x	Fecha de Corte del Suministro	Detalle de Consumos de Energía		Evolución del Consumo					
01-2011	7273385	395	11R	1	21/03/2011	ACTIVA	REACTIVA	01-10	02-10	03-10	04-10	05-10	06-10
Categoría IVA		CUFR			02/05/2011 ^a	11433		763	634	402	635	381	606
Final		2763849			18/02/2011	12210							
DOMICILIO SUMINISTRO						777							
Cristóbal Colón 469 Barrio 9 De Julio													
TRINIDAD - Z:7538 M:3 L:1													
					10003610°								
					FECHA LEC. ANT	21/12/2010							
					FECHA LEC. ACT	18/02/2011							

Ficha de Corte del Suministro					DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGIA					EVOLUCION DEL CONSUMO					
Periodo	Medidor	Numero	Distrito	Tarifa	Lectura x			ACTIVA	REACTIVA						
06-2009	8546501		395	119	1	21/01/2010		7425		06-08	01-09	02-09	03-09	04-09	05-09
Categoría IVA			CUT			01/03/2010		8078		299	195	174	47	36	205
Final						21/12/2009		653							
DOMICILIO SUMINISTRO										**Cod. Pago Banelco/Link: 060424589					
Av. Gral. San Martín 370															
TRINIDAD - Z:135 M:12 L:3															

Periodo	01-2011	Medidor	7273385	Digito	395	Tarif	11R	Lectura x	1	Fecha de Corte del Suministro	21/03/2011
Categoría IVA	Final	CUIT	27963849								
DOMICILIO SUMINISTRO											
Cristobal Colon 469 Barrio 9 De Julio											
TRINIDAD Z:7538 M:3 L:1											
FECHA DE CORTE DEL SUMINISTRO											
21/03/2011											
EST. ANTERIOR											
11433											
EST. ACTUAL											
12210											
CONSUMO											
777											
FECHA LEC. ANT.											
21/12/2010											
FECHA LEC. ACT.											
18/02/2011											
FACTOR DE POT.											
1.040361070											
**Cod Pago Banefco/Link: 060414492											
Evolución del Consumo											
01-10	02-10	03-10	04-10	05-10	06-10						
763	634	402	635	381	606						

CONCEPTO	ENERGIA ELÉCTRICA	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Carro: F130		13.79	Aporte: fis. Resol. 579/09	2.40
Energía 1. Bloque Hasta 200kWh: 0.2924		58.48	Ate. Art. 8. Res. Epet. 459/09	-0.36
Energía 2. Bloque Hasta 300kWh: 0.2999		29.99	Prorrateo A. Público	22.59
Energía 3. Bloque Hasta 500kWh: 0.3859		115.77	*** TOTAL Otros Conceptos (2)	24.63
Energía 4. Bloque Hasta 900kWh: 0.3975		70.36		
*** Básico sin subsidio		298.39		
*** Subsidio Estado Nacional ***		-128.52		
Ajuste Resol. Epet. 33/11		-0.27		
SubTotal (1)	159.60		SubTotal (1+2+3)	224.01

IVA R. I.	CUIT 30-65865024-2	1. BRUTOS 345.530	INICIO DE ACTIVIDADES:	01/01/1993
SubTotal (1+2)	184.23			
FACTURA	VENCIAMIENTO	TOTAL	REC. SÍMBOLO DEL PERÍODO PAGO FUERA DE TÉRMINO	HASTA 10 días 3.36
				HASTA 20 días 6.72
				Bancos
				HASTA 15/03/2011

EDF

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SERVICIO

414492

Periodo	02-2014	Medidor	7273385	Digito	395	Tarif	11R	Lectura x	1.00
Categoría IVA	CF	DNI/CUIT	27963849						
DOMICILIO SUMINISTRO	Cristobal Colon 469 Barrio 9 De Julio - TRINIDAD								
Z:7538 M:3 L:1									
FECHA DE CORTE DEL SUMINISTRO	26/05/2014								
Vto. Fija. Factura	30/06/2014								
Fecha Emisión	21/04/2014								
EST. ANTERIOR	28943								
EST. ACTUAL	29464								
CONSUMO	521								
FECHA LEC. ANT.	18/02/2014								
FECHA LEC. ACT.	21/04/2014								
FACTURA DE POT.	0098-13/13140								
IVA R. I.	CUIT 30-65865024-2	1. BRUTOS 345.530	INICIO DE ACTIVIDADES:	01/01/1993					
SubTotal (1+2)	176.00								
FACTURA	VENCIAMIENTO	TOTAL	REC. SÍMBOLO DEL PERÍODO PAGO FUERA DE TÉRMINO	HASTA 10 días 3.36					
				HASTA 20 días 6.72					
				Bancos					
				HASTA 15/03/2011					

El Pago de la factura no es cancelatorio por estar en trámite Ate Tarifario (Anexo I, ARI, Ley 7892).

**Cod. Pago Banefco/Link: 060414492

CARGO F130		IMPORTE		CONCEPTO		IMPORTE		CONCEPTO		IMPORTE	
Energía 1:	Bloque 1/kwh 0.505 (hasta 200 kwh)	15.42	Res.ERSEP/139/13: Inv. Obl.19. Dist	6.60	Imp. Nacional Ley 23661	0.79					
Energía 2:	Bloque 1/kwh 0.5071 (hasta 300 kwh)	101.00	Res.ERSEP/139/13: Inv. Obl.19. Ipote	0.00	TIC Art: 65, Ley 6608	0.79					
Energía 3:	Bloque 1/kwh 0.5935 (hasta 600 kwh)	50.71	Aporte: ITS-Resol. 579/ME	1.20	Imp. Nac. Ley 25.413	4.46					
*** Básico sin subsidio		131.16	Beneficio Art 4º Res. SEN408/13	-22.24	IVA Cons. Final	24.83					
*** Subsidio Estado Nacional ***		298.29	Prorrateo Al. Público	27.27	*** TOTAL Impuestos (3)	31.03					
Ajuste Resol. ERSEP 128/14		-172.46	*** TOTAL Otros Conceptos (2)	12.83	Redondeo Per. Ant:	0.82					
		5.37			Redondeo	-0.48					
Sub-Total (1)	131.20										
Sub-Total (1) + (2)	144.03										
Sub-Total (1) + (2) + (3) + Redondeos	176.00										
IVA R. I.		CUIT 30-65865024-2		HASTA 10 días: 2.64							
1. BRUTOS 345.530		INICIO DE ACTIVIDADES:		HASTA 20 días: 5.28							
01/01/1993				Autorizado a Pagar en: Bancos							
				HASTA 20/05/2014							

CONCEPCIÓN, 9 DE JUNIO DE 2014.-



AL DIRECTOR GENERAL DE LAREF: EXPTE: 00620/377-2014.-

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

DR. FELIX MIGUEL HERRERO



S

D:

rveliz

El que suscribe **DIEGO ENRIQUE AGULLO**,
DNI: 27.963.849, con domicilio en calle colón N° 469, B° 9 de julio, de la Localidad de La
Trinidad, Dpto. Chicligasta, Prov. de Tucumán con debido respeto me dirijo a Ud. Y por su
digno intermedio a quien corresponda:

Que atento al estado del expediente de referencia solicito la prosecución del trámite de
Apertura de Cuenta Tributaria Especial iniciado bajo N° de Expte: 00620/377- 2014, ya que
por resolución dictada en fecha 29 de abril de 2014 N° 569/2014 se autorizó al Ingeniero
Sotillo, a efectuar la corrección del Número de Plano consignado en las Copias de la
Documentación Técnica, el cual subsanó el inconveniente corrigiendo el error suscitado en
el mismo es por ello que habiendo dado cumplimiento con todos los requisitos es que pido
que se haga lugar a mi petición y se me abra la cuenta a mi nombre.

Desde ya muy agradecido esperando una respuesta
favorable a mi petición.

SALUDOS CORDIALES.-

FIRMA:

ACLARACIÓN: *Diego Enrique Agullo*

DNI: 27.963.849.- 27.963.849

Supacha 1.930

03865-15331095



10-06-2014

Ante la presentación realizada por el
Sr. Agullo, Diego Enrique, bajo expte a seguridad
Nº 11-958/14 (cfr. 28) - Pase e consideración del
Dpto Valuación -

SUSANA C. FIGUEROA
AC DESP SECRET. GRAL
DIRECCION GRAL de CATASTRO

**DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN**

29

San Miguel de Tucumán, 26 de Marzo de 2014

Señor

AGULLO, Diego Enrique

D. m.: Calle Catamarca N° 1636

San Miguel de Tucumán (C.P. 4000)

REF.: EXPTE. N° 00620/377-2014.-

De mi mayor consideración:

Cúpleme dirigirme a Usted a fin de NOTIFICARLE de lo expresado por el Departamento Agrimensura con relación a la presentación efectuada mediante Expediente de referencia, en el cual solicita la Apertura de Cuenta Tributaria Especial del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, tramitado por Expte. N° 17977/S/2010, confeccionado por el Ing. Civil Armando Senen Sotillo, correspondiente al inmueble ubicado en Calle Colón N° 469, Lugar La Trinidad – Dpto. Chicligasta identificado con el Padrón N° 157.512, que por un error involuntario se consignó en las Copias que hoy se encuentran en su poder el NUMERO DE PLANO 59440/2010, siendo el correcto: 59444/2010, por lo que surge la necesidad de Rectificar la Documentación Técnica referenciada.-

Atento a ello nos dirigimos a Usted a los efectos de comunicarle tal situación.-

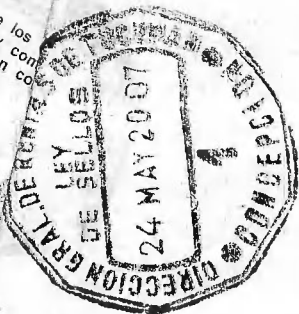
Queda Ud. formalmente **NOTIFICADO.-**

Sin otro particular lo saludo atentamente.-




Dr. FÉLIX MIGUEL HERRERO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

Afirmo que los
son correctos y con
tismos se avalan co
mi poder.



IMPUESTO DE SELLOS 2

TRIBUTO \$ 100 EMISIÓN 24 MAY 2007

RECARGOS \$ VENCIMIENTO: 01/06/07

TOTAL \$ 100 FIRMA

Receptoría DE CONCEPCION

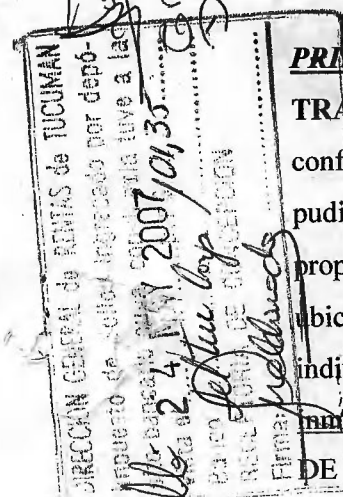
BOLETO DE COMPRA VENTA

Entre los Sres. GRAMAJO, ANGEL ALBERTO, D.N.I. N° 11.380.698, argentino, divorciado, mayor de edad, domiciliado en calle Cristóbal Colon N° 469 de Villa La Trinidad, en adelante **EL VENDEDOR**, por una parte, y por la otra lo hace el Sr. DIEGO ENRIQUE AGULLO, D.N.I. 27.963.849, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en Avenida San Martín N° 370 de Villa La Trinidad, en adelante **EL COMPRADOR**. Han convenido en celebrar el presente contrato de compra y venta, el que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El Sr. ÁNGEL ALBERTO GRAMAJO, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor de DIEGO ENRIQUE AGULLO, el cual acepta de conformidad, la totalidad de las acciones y derechos posesorios que le corresponden o pudieren corresponderle sobre una fracción de terreno que declara es de su legítima propiedad; con todo lo en el edificado ,cercado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la Localidad de Villa La Trinidad, Departamento Chicligasta, Tucumán, individualizado sobre calle Cristóbal Colon 469, Manzana: 3; Lote: 1; Padrón inmobiliario: 000157512. Inscripto en el Registro Inmobiliario a nombre de NABHIA DE ESTOFAN, en MATRICULA Z -7638.-

SEGUNDA: Esta venta se realiza por el precio total y convenido de pesos \$5.000 (Pesos Cinco Mil) , los cuales manifiesta el **VENDEDOR** lo tiene recibido de manos del **COMPRADOR** , antes de hora en dinero en efectivo y en entera satisfacción. Por lo que le otorga a través del presente instrumento formal recibo y eficaz carta de pago en forma.

TERCERA: EL comprador, recibe en este acto, la posesión real material y efectiva del bien objeto de la presente, libre de ocupantes y todo tipo de ocupación.-



Diego Enrique Agullo
27.963.849

CUARTA: El vendedor declaran bajo las responsabilidades legales vigentes que el bien inmueble objeto de esta venta no se encuentra enajenado, no se halla embargado, hipotecado ni trasferido, obligándose a responder por evicción, saneamiento y vicios redhibitorios de conformidad a derecho.-

QUINTA: Todos los impuestos tasas y contribuciones que graven al inmueble vendido, sean estos nacionales, provinciales o comunales son por cuenta del **VENDEDOR** hasta el día de la fecha y en adelante por cuenta del **COMPRADOR**.-

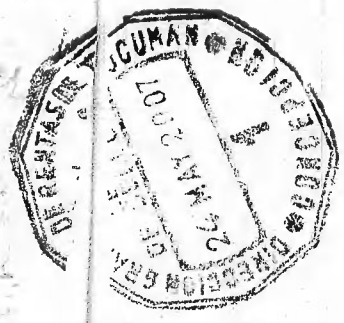
SEXTA: El **COMPRADOR** iniciara y proseguirá hasta su total terminación el juicio de Información posesoria a fin de obtener el título de dominio a su nombre, siendo los gastos que la misma demande a su exclusivo cargo.-

SEPTIMA: Los gastos sellados y honorarios que demande del presente serán soportados en forma dividida por los contratantes.-

OCTAVA: Si una de las partes contratantes no cumpliera con alguna de las obligaciones asumidas en el presente contrato será responsable de los daños y perjuicios y demás hechos que con su actitud produzca al contratante inocente, bastando el solo incumplimiento para quedar constituido en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extra judicial previa.-

NOVENA: Para todos los efectos legales y extrajudiciales del presente instrumento las partes se someten a la justicia de los tribunales ordinarios de la ciudad de Concepción, fijando como especiales los domicilios consignados UT-supra.-

Al fiel cumplimiento de lo estipulado las partes se obligan conforme a derecho firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de



VALOR POR HOJA \$ 0.45	
2	DCO. N° 256/3. 4° Art. Apart. B. Inc. I

Concepción segundo distrito del Dto. Chicligasta, Provincia de Tucumán a los 17 días del mes de Mayo de 2007.-

Diego Agulló
Diego Enrique Agulló
R7963849

Graciela Angel
Graciela Angel
DNI 11.380.698.



ACTUACION NOTARIAL PARA
CERTIFICACION DE FIRMAS

M 00400739



32

CONCEPCIÓN, TUCUMÁN, 29 DE MAYO DEL 2007. En mi carácter de
ESCRIBANO PUBLICO, TITULAR DEL REGISTRO SESENTA Y SIETE y en
uso de las atribuciones, deberes y facultades que me confieren las leyes y
reglamentaciones vigentes, CERTIFICO: Que las firmas que anteceden y obran en el
documento al cual se anexa el presente han sido puesta en mi presencia por ANGEL
ALBERTO GRAMAJO DNI. 11.380.698, domiciliado en calle Cristóbal Colon
469; DIEGO ENRIQUE AGULLO DNI 27.963.849 , domiciliado en Avenida San
Martin 370, ambos de la localidad de Trinidad, departamento Chicligasta , Tucumán, a
titulo personal CORRESPONDE a BOLETO DE COMPRAVENTA
(original). Queda formalizada su firma en Acta nº 473, Folio nº 473 , Libro A/1571 de
Requerimientos para Certificaciones de autenticidad de firmas e impresiones digitales
y que se expide el día 29 de Mayo del 2.007.-Sellado por depósito.-





DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
DPTO. AGRIMENSURA



33

San Miguel de Tucumán, Febrero 05 de 2014

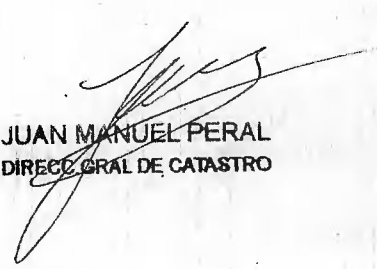
Al Sr. Director Adjunto
De La Dirección General de Catastro
Agrim. Alejandro F. Navarro
Su Despacho.

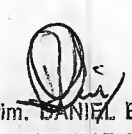
Ref. Expte. N° 00620/377/2014

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda solicitando se comuniqué al profesional actuante del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva correspondiente al inmueble identificado con el Padrón N° 157.512, Ing. Armando Sotillo, que por un error involuntario se consignó en las copias que hoy se encuentran en su poder el Número de Plano: 59.440/2010, siendo lo correcto: 59.444/2010.

Ante lo expuesto en el párrafo precedente, surge la necesidad de Rectificar la Documentación Técnica referenciada.

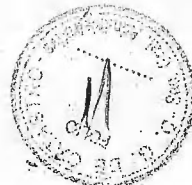
Sin otro particular, saludamos a Ud. Atte.


JUAN MANUEL PERAL
DIRECCIÓN GRAL DE CATASTRO


Agrim. DANIEL E. C. RUIZ
MAT. PROF. N° 204
DEPARTAMENTO AGRIMENSURA
DIRECCIÓN GRAL. DE CATASTRO

2

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN



San Miguel de Tucumán, 10 de Febrero de 2014.-

Señor Profesional
ING. ARMANDO SOTILLO
Presente

Ref.: Expte. N° 620/377-2014

De mi mayor consideración:

Se notifica a Ud. en el carácter de profesional actuante del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva correspondiente al inmueble identificado con el Padrón N° 157.512, que por un error involuntario insigno en las copias que actualmente se encuentran en su poder el número de Plano N° 59440/2010, siendo lo correcto Número de Plano N° 59444/2010.-

Por lo arriba expuesto, surge la necesidad de Rectificar la Documentación Técnica referenciada.-

ATENTAMENTE.-

ALD-2014-02-11-14

SUSANA C. FIGUEROA
A/C. DESP. SECRET. GRAL.
DIRECCION GRAL de CATASTRO



DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
DPTO. AGRIMENSURA



35

San Miguel de Tucumán, Febrero 24 de 2014

Al Sr. Director Adjunto
De La Dirección General de Catastro
Agrim. Alejandro F. Navarro
Su Despacho.

Ref. Expte. N° 00620/2014

Ante las observaciones formuladas a fs. 10, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda sugiriendo salvo mejor criterio, se reitere cita al Ing. Armando Sotillo a los fines de concurrir a éste Dpto. Agrimensura ante la necesidad de Rectificar la Documentación Técnica correspondiente al inmueble identificado con el Padrón N° 157.512.

Sin otro particular, saludamos a Ud. Atte.


JUAN MANUEL PERAL
DIRECC. GRAL DE CATASTRO


Agrim. DANIEL E. C. RUIZ
MAT. PROF. N° 204
DEPARTAMENTO AGRIMENSURA
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO